



Distr. general
30 de noviembre de 2020

Español
Original: inglés



Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente
del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Quinto período de sesiones

Nairobi (en línea), 22 a 26 de febrero de 2021*

Tema 5 del programa provisional**

Políticas ambientales internacionales y cuestiones de gobernanza

Provisión de opciones para el futuro del informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*

Informe provisional del Comité Directivo sobre el futuro del informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*

Introducción

1. En el párrafo 6 de su resolución 4/23, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) solicitó a la Directora Ejecutiva del Programa que diese prioridad en el programa de trabajo y presupuesto a la elaboración de un documento de opciones sobre el futuro del proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* en amplia consulta con los Estados miembros, los interesados, los custodios de otros procesos de evaluación ambiental mundial, centrándose en el alcance y los objetivos del informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*. La tarea de elaborar el documento de opciones fue supervisada y administrada por un comité directivo que se establecerá bajo los auspicios de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y de conformidad con el mandato y el proceso de presentación de candidaturas que figuran en el anexo de la resolución.
2. El PNUMA puso en práctica esas peticiones, recibidas de la Asamblea sobre el Medio Ambiente en su cuarto período de sesiones, solicitando en primer lugar a los Estados miembros que presentasen candidaturas de expertos para integrar el Comité Directivo sobre el futuro del informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial (GEO)*. Una vez establecido, el Comité Directivo elaboró el mandato para que un consultor experto ayudase a redactar el borrador del documento de opciones y prestara apoyo en el amplio proceso de consulta. El consultor elaboró un documento de antecedentes con objeto de apoyar la labor del Comité Directivo, que, a su vez, elaboró un documento de debate adicional que sirvió de base para las consultas en línea y el cuestionario elaborado para el proceso de consulta. Posteriormente, el Comité Directivo celebró un último curso práctico final para empezar a elaborar el documento de opciones. El informe provisional que nos ocupa recoge la labor realizada hasta la fecha por el Comité Directivo para cumplir su mandato de brindar información de los participantes en la serie de sesiones en línea del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el

* De conformidad con una decisión adoptada en la reunión conjunta de las Mesas de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y del Comité de Representantes Permanentes celebrada el 1 de diciembre de 2020, se prevé que el quinto período de sesiones de la Asamblea se levante el 23 de febrero de 2021 y se reanude como reunión presencial en febrero de 2022.

** UNEP/EA.5/1/Rev.1.

Medio Ambiente, que se celebrará en febrero de 2021. Complementa el informe final del Comité Directivo, que se publicará próximamente y servirá de base para los debates más sustantivos sobre el futuro del GEO que se espera tengan lugar en la reanudación del quinto período de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, en febrero de 2022. El informe provisional ha sido examinado en su totalidad y aprobado por el Comité Directivo.

I. Mandato y proceso

3. La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente inició, en su resolución 4/23, un proceso consultivo intergubernamental para proponer opciones respecto del futuro del informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*. La Asamblea sobre el Medio Ambiente acogió con beneplácito el emblemático sexto informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* y su resumen para los encargados de la formulación de políticas, que fueron revisados y aprobados por los Estados miembros. La Asamblea solicitó a la Directora Ejecutiva que diese prioridad a la elaboración de un documento de opciones sobre el futuro del proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*, en amplia consulta con los Estados miembros, los interesados y los custodios de otros procesos de evaluación ambiental mundial. Con ese fin, la Asamblea solicitó la creación, bajo sus auspicios, de un comité directivo de expertos de los Estados miembros encargado de supervisar y gestionar las consultas y la preparación por parte de la Secretaría de un documento de opciones centrado en el alcance y los objetivos del proceso. El documento de opciones, el cual incluiría una evaluación de los efectos de las distintas opciones, y presentaría recomendaciones, debería presentarse a la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente para que esta lo examinase en su quinto período de sesiones con vistas a fundamentar una decisión sobre la formas y función futuras del informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*.

4. Las opciones y recomendaciones que aquí se presentan son el resultado de un amplio proceso que se inició en noviembre de 2019, el cual incluyó deliberaciones entre los miembros del Comité Directivo; una labor de análisis realizada por el PNUMA y un equipo de consultores del International Institute for Sustainable Development; consultas a través de una serie de seminarios web; y una encuesta a través de Internet entre los Estados miembros, los interesados y los expertos en evaluación sobre los elementos de diseño y los criterios para identificar las opciones para el futuro del proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*. Se recibieron más de 450 respuestas individuales y consolidadas a la encuesta, procedentes de todas las regiones y categorías de encuestados, entre ellos 112 Estados miembros, más de 200 expertos en evaluación y unos 100 interesados. En el presente documento, el Comité Directivo considera los puntos clave de convergencia del rico conjunto de aportaciones recibidas. Evalúa las consecuencias administrativas y financieras de un conjunto limitado de opciones y formula recomendaciones como base para la acción que la Asamblea sobre el Medio Ambiente tal vez deseará aprobar en su quinto período de sesiones.

II. El mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el lugar que ocupa el informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* en la interfaz científico-normativa

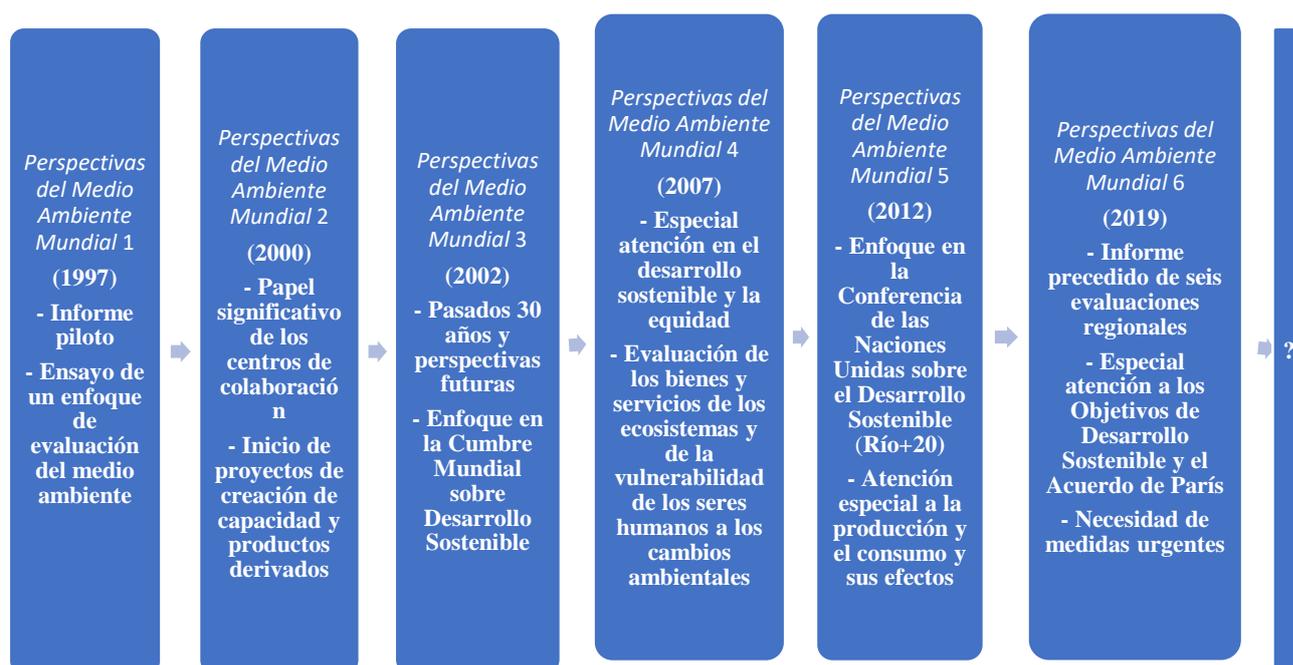
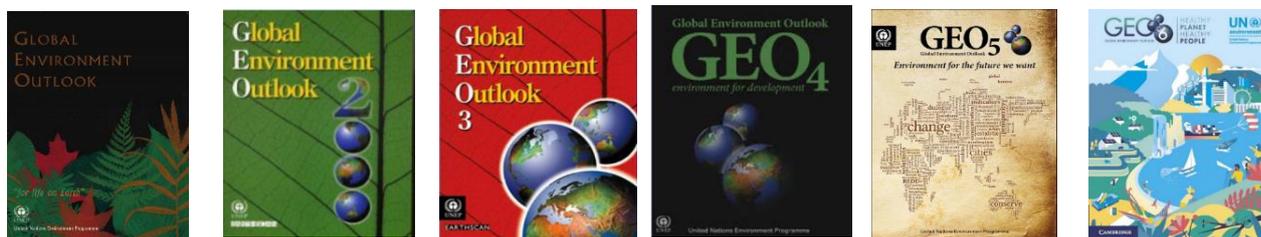
5. El mandato científico-normativo del PNUMA está anclado en la función principal asignada al Consejo de Administración del PNUMA en 1972 de tener continuamente bajo estudio las condiciones ambientales en todo el mundo. También refleja la función de promover la contribución de las comunidades internacionales científicas y otras comunidades profesionales pertinentes a la adquisición, la evaluación y el intercambio de conocimientos e información sobre el medio ambiente, así como las funciones relacionadas con el suministro de orientaciones y recomendaciones normativas¹. El creciente conjunto de conocimientos, información, datos y conocimientos especializados en relación con los numerosos desafíos medioambientales sin precedentes de hoy en día es clave para lograr la transformación hacia una sociedad sostenible como prevé la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

6. Hasta la fecha se han elaborado seis informes completos de la serie *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*: *Global Environment Outlook 1: For Life on Earth* (1997); *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial 2000* (1999); *Global Environment Outlook 3: Past, Present and Future Perspectives* (2002); *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial 4: Medio Ambiente para el Desarrollo* (2007); *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial 5: Medio ambiente para el futuro que queremos* (2012); y *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial 6: Un planeta sano para una*

¹ La función queda recogida en la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General.

población sana (2019). El proceso se ha traducido también en la elaboración de productos derivados de los informes sustantivos de la serie *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* para un público seleccionado, informes temáticos de la serie e informes regionales y nacionales, así como los anuarios de la serie *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* (de 2003 a 2007), precursores del *Anuario del PNUMA* (de 2008 a 2014).

La serie *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* hasta la fecha



7. Los procesos de evaluación representan una función clave en la interfaz científico-normativa y la evaluación que realiza el informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* ha sido la única que abarca de manera exhaustiva todos los tipos de problemas y retos en materia de medio ambiente. Iniciados en 1995 por el Consejo de Administración del PNUMA, los informes *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* fueron, en sus tres primeras iteraciones, una evaluación integrada basada en la labor de expertos y asociaciones. A partir de la publicación de *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* 4, el proceso ha adquirido las características de las evaluaciones científicas intergubernamentales, pero con procedimientos menos estrictos y formalizados que el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas. Las seis evaluaciones exhaustivas del informe han sido diseñadas para revisar, analizar y sintetizar el estado de los conocimientos, con el fin de apoyar los hitos normativos en la agenda internacional de medio ambiente y desarrollo sostenible (véase la figura anterior). El proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* ha incluido –o inspirado– una amplia gama de evaluaciones temáticas, enfocadas geográficamente, así como productos derivados, en apoyo de las principales preocupaciones concretas en materia de medio ambiente. El PNUMA se ha esforzado por armonizar el proceso con otras funciones como la creación de capacidad, el apoyo normativo, la generación de conocimientos y la recopilación y difusión de datos. Una consideración clave para el futuro de los informes *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* es su eficacia a la hora de contribuir a una interfaz científico-normativa en evolución, con un panorama de evaluación cada vez más amplio, tanto a nivel mundial como

regional, con acceso a nuevos conocimientos científicos en plazos relativamente cortos². Cabe señalar también que los Estados miembros, por medio de la resolución 4/23 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, solicitaron a la Directora Ejecutiva que siguiese favoreciendo una mayor coherencia y coordinación de las evaluaciones globales realizadas dentro del sistema de las Naciones Unidas y en cooperación con los órganos internacionales pertinentes y las secretarías de los acuerdos ambientales multilaterales³.

III. Criterios para analizar el diseño de un futuro informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*

8. La identificación de opciones y recomendaciones para el diseño de los futuros procesos y productos de evaluación de la serie *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* se ha basado en los siguientes criterios, que siguen siendo relevantes para los futuros procesos del informe:

- a) Coherencia y comparabilidad del mandato de las distintas ediciones del informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*;
- b) La pertinencia (o relevancia) del informe en términos de respuesta flexible a las necesidades de los Estados miembros y los interesados, por ejemplo en lo que respecta a la mejora de la eficacia de la política relativa al medio ambiente;
- c) La legitimidad del informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* como evaluación aceptada por los Estados miembros y los interesados como referencia autorizada, a través de procedimientos imparciales, representativos y defendibles que son equilibrados con respecto a la geografía y el género;
- d) La credibilidad del informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* como una evaluación sólida y rigurosa basada en métodos y análisis científicamente aceptados de múltiples fuentes;
- e) La accesibilidad del informe, es decir, que sus resultados y la base de conocimientos y datos medioambientales sobre los que se sustenta están accesibles para los Estados miembros y los interesados a fin de apoyar la formulación de políticas, la toma de decisiones y el fortalecimiento de la interfaz científico-normativa;
- f) El valor añadido del informe en cuanto a asegurar que responde al mandato del PNUMA, y que evita la duplicación con otros procesos de evaluación global, al tiempo que aborda las interrelaciones y las cuestiones transversales e identifica las deficiencias;
- g) La viabilidad general de los informes *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*, incluida la continuidad de las operaciones para la producción periódica del informe, en términos de las implicaciones para las estructuras administrativas, financieras y de colaboración y otras iniciativas en la interfaz científico-normativa del PNUMA.

IV. Opciones y enfoques respecto del diseño de un futuro informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*

9. Las opciones y enfoques respecto del futuro informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* abordan tres ámbitos clave del diseño de la evaluación. En primer lugar, se proponen objetivos y funciones. En segundo lugar, se presentan las opciones relativas al alcance, la utilidad y el calendario (opciones y enfoques 1 a 4). Si bien estas opciones y enfoques difieren, no son mutuamente excluyentes y dan la flexibilidad de combinar elementos de diseño de diferentes opciones y enfoques en cualquier proceso futuro de evaluación inicial. En tercer lugar, se presentan las opciones y los enfoques relativos al proceso, la gobernanza y la aplicación, que permiten su realización. El proceso,

² Otros organismos intergubernamentales de evaluación destacados que acoge o administra el PNUMA son el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas. Otros organismos de evaluación ambiental global de carácter intergubernamental son el Panel Internacional de Recursos y el Grupo de Expertos del Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, bajo los auspicios de la Asamblea General.

³ La labor de mantener la coherencia y las sinergias en el marco de esta resolución corre a cargo del equipo del PNUMA que tiene a su cargo la elaboración del informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*, bajo la dirección de la Oficina del Director Científico. Los debates de este grupo de secretarías y copresidentes de evaluación se conocen como "Diálogo sobre las evaluaciones mundiales especiales". véase www.unenvironment.org/global-environment-outlook/adhoc-global-assessments-dialogue.

la gobernanza y las opciones y enfoques de aplicación que se presentan a continuación contienen algunos elementos de diseño comunes esenciales para garantizar la credibilidad, la legitimidad y la pertinencia de un futuro informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*. Todas las opciones y enfoques hacen posible la entrega de un informe de evaluación y otros productos a la Asamblea sobre el Medio Ambiente para fundamentar sus decisiones en materia de medio ambiente.

A. Objetivo y funciones

10. De cara al futuro, los informes *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* tienen por objeto mantener bajo examen la situación y las perspectivas del medio ambiente mundial con el fin de rendir informe periódicamente a los Gobiernos del mundo y a otros interesados y reforzar la interfaz científico-normativa. Ese objetivo está en consonancia con las aportaciones recibidas durante las consultas (véase el anexo del presente informe) y es coherente con el mandato fundacional del PNUMA⁴ y con la resolución 4/23 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente⁵.

11. Los informes *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* tienen como objetivo revisar, analizar y sintetizar a fondo los conocimientos existentes obtenidos mediante la realización periódica de evaluaciones creíbles, legítimas y pertinentes de la ciencia y la información, con la intención de promover una acción fundamentada y eficaz para el medio ambiente por parte de los Gobiernos y otros interesados. Los resultados del proceso de consulta identificaron el apoyo a un sólido análisis de la situación y las tendencias, la cooperación con las comunidades de desarrollo de escenarios y modelos, el fortalecimiento del análisis de políticas, el apoyo normativo, el intercambio consolidado de datos, la creación de capacidades en la interfaz científico-normativa y la divulgación para comunicar los resultados de la evaluación (véase el anexo)⁶. Una consideración fundamental es determinar la manera de priorizar, organizar y calcular el coste de la combinación de las diferentes funciones para que el proceso responda mejor a las necesidades de los usuarios, teniendo en cuenta los criterios expuestos en la sección 3 (véase la opción 3).

B. Alcance global, utilidad y calendario

12. El ámbito general del proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* incluye diversas cuestiones medioambientales, escalas geográficas y niveles de gobernanza. Implica el análisis del estado, las tendencias y las perspectivas del medio ambiente, de los avances hacia los objetivos políticos y de la eficacia de las políticas para hacer frente a los actuales retos mundiales sin precedentes en el ámbito del medio ambiente, con el fin de apoyar la toma de decisiones fundamentada. El proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* añadiría valor y evitaría la duplicación al sintetizar los conocimientos disponibles, por ejemplo los resultados de otras evaluaciones pertinentes, colmar las lagunas de la evaluación y analizar los factores impulsores y los vínculos sistémicos entre los desafíos medioambientales para facilitar una toma de decisiones de base empírica. Junto con otras evaluaciones y funciones en la interfaz científico-normativa, contribuiría a una revisión exhaustiva de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

13. Los resultados de las consultas (presentados en el anexo) indican que se cuenta con apoyo en lo que respecta a determinar el alcance exacto, la utilidad y el calendario de las evaluaciones del proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* y otras funciones mediante un proceso ideado por la Asamblea sobre el Medio Ambiente para garantizar que el proceso responda a las necesidades de sus usuarios. Las conclusiones también indican que el proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* debería ayudar a los Estados miembros, así como al sistema de gobernanza internacional en general, a definir orientaciones y estrategias políticas o a identificar nuevos problemas; ayudar a los Estados miembros en la elaboración de sus políticas nacionales y en los esfuerzos por realizar evaluaciones nacionales; y ayudar a la sociedad en general a conocer mejor el estado de los conocimientos, entre otras cosas mediante la vinculación con la estrategia mundial de datos sobre el medio ambiente y la Plataforma “World Environment Situation Room” (véase la resolución 4/23 de la

⁴ Véase la resolución 2997 (XXVII) de la Asamblea General.

⁵ En su resolución 4/23, la Asamblea sobre el Medio Ambiente solicitó que el documento de opciones abordase la función del proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* en la elaboración periódica de análisis independientes del estado y las tendencias de la situación medioambiental mundial y que la Directora Ejecutiva potenciase el interés normativo del proceso de *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*.

⁶ En su resolución 4/23, la Asamblea sobre el Medio Ambiente solicitó al PNUMA que desarrollara una estrategia de datos mundiales en materia de medio ambiente. En respuesta a esa solicitud, el PNUMA ha vinculado la Plataforma “World Environment Situation Room” al proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*. Véase http://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/29769/DigitalTransformation_GlobalDataStrategy_Report_CPR_10Dec2019.pdf?sequence=13&isAllowed=y.

Asamblea sobre el Medio Ambiente). Las conclusiones indican que el proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* debería armonizarse con la Estrategia de Mediano Plazo del PNUMA, con los futuros períodos de sesiones de la Asamblea sobre el Medio Ambiente y con la elaboración del *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible* del Secretario General.

Principios y enfoques

14. **Opción 1: las *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* proporcionarían una evaluación global exhaustiva aproximadamente cada cuatro años.** El análisis realizado por el Comité Directivo y las consultas celebradas han puesto de manifiesto que entre las cuestiones que han de tenerse en cuenta en el ámbito de aplicación se incluyen: el análisis de la situación y las tendencias medioambientales, por ejemplo los cambios previstos en el medio ambiente; los avances hacia los objetivos y metas ambientales internacionalmente acordados; los riesgos actuales y previstos que plantea el cambio climático para el bienestar humano; el impacto del cambio tecnológico rápido en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; las interrelaciones a través de las escalas y las regiones geográficas; las deficiencias normativas en el cumplimiento de los objetivos ambientales internacionalmente acordados; la eficacia de las respuestas normativas en diferentes contextos de desarrollo; los enfoques políticos potencialmente exitosos, con ejemplos de cómo se pueden movilizar los escasos recursos; y las acciones y opciones normativas necesarias en la transformación hacia un futuro sostenible (véase el anexo). La evaluación serviría como aportación a la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y el *Informe mundial sobre el desarrollo sostenible*, así como para los acuerdos ambientales multilaterales, los organismos regionales pertinentes, los Estados miembros por separado y la sociedad en general. En la evaluación inicial se determinaría el calendario, la cobertura geográfica y temática, el esquema, las necesidades de los usuarios y las funciones asociadas. También se determinaría el tamaño de un equipo de expertos internacionales pequeño y con conocimientos especializados, que se encargaría de redactar el texto y de analizar e integrar la información científica, los datos y los conocimientos existentes, así como las conclusiones de las evaluaciones pertinentes, incluida la información procedente de los sistemas de conocimientos indígenas y locales, necesarios para abordar las cuestiones ambientales de interés. Además, en la evaluación inicial se identificarían las esferas prioritarias y los nuevos temas a los que estará dirigida cada edición de las *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* para abordar las condiciones ambientales cambiantes y las prioridades políticas, teniendo en cuenta otras actividades de evaluación y permitiendo la comparación del estado de los conocimientos entre las evaluaciones a lo largo del tiempo. La síntesis tendría en cuenta los ámbitos de especialización cubiertos por otras evaluaciones, con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos. Además, la evaluación inicial determinaría las implicaciones administrativas y financieras de la evaluación, en función del número de expertos que participen, el número de reuniones que sea preciso convocar, el uso de tecnologías digitales y el apoyo técnico y de secretaría necesario.

15. **Opción 2: las *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* proporcionarían evaluaciones centradas y temáticas y otros productos no cubiertos por las evaluaciones mundiales existentes identificadas por los Estados miembros,** que abarcarían, por ejemplo, los productos químicos y la contaminación o las cuestiones emergentes que merecen ser examinadas. El proceso también podría generar productos derivados u otros especiales, como informes de talleres, dirigidos a determinados grupos de usuarios. El proceso para las evaluaciones temáticas, las evaluaciones derivadas y otros productos especiales se detallaría en los procedimientos relativos a la preparación de las *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*. Dichas evaluaciones y productos podrían surgir en el contexto de un programa de trabajo renovable a largo plazo basado en las peticiones de los Estados miembros y los interesados.

16. **Opción 3: las *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* pondrían en marcha el desarrollo de un enfoque orientado a los servicios con vistas a prestar apoyo y crear capacidad de seguimiento y recopilación de datos, generación de conocimientos, evaluación, divulgación y adopción de decisiones.** El análisis realizado por el Comité Directivo y las consultas celebradas han dejado claro que el proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* debería centrarse intencionalmente en esas esferas para mantener bajo examen el medio ambiente mundial (véase el anexo). El enfoque orientado a los servicios apoyaría las demás opciones y se basaría en la experiencia de anteriores informes *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* y otras iniciativas. Aportaría valor añadido a las demás iniciativas, sin duplicarlas, y se coordinaría estrechamente con ellas.

17. **Opción 4: el proceso de *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* sintetizaría principalmente los resultados de las evaluaciones mundiales pertinentes, extrayendo las principales conclusiones, analizando los vínculos sistémicos entre las diferentes esferas temáticas y apoyando la toma de decisiones de base empírica.** Las deficiencias en las evaluaciones podrían

resolverse si esta opción se combinase con la opción o el enfoque 2. La síntesis serviría como aportación a la labor de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible y el Informe mundial sobre el desarrollo sostenible, así como para los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes, los organismos regionales pertinentes, los Estados miembros por separado y la sociedad en general. El informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* proporcionaría una visión de futuro de los procesos internacionales de adopción de decisiones y de las actividades de evaluación planificadas con el fin de identificar sinergias, conflictos, duplicaciones y deficiencias, e informar a la Asamblea sobre el Medio Ambiente en cada período de sesiones sobre la evolución del panorama de la evaluación. El proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* también debería apoyar otras evaluaciones ambientales globales en el desarrollo de herramientas y plataformas de datos compartidas, por ejemplo marcos conceptuales, escenarios y modelos integrados, para promover la coherencia y las sinergias entre las evaluaciones y apoyar la creación de capacidades, y colaborar con ellas.

C. Proceso, gobernanza e implementación

18. La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente tiene a su cargo la supervisión general y la gobernanza del proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* y puede establecer los procedimientos y las estructuras subsidiarias de gobernanza y aplicación que considere necesarios. La Asamblea sobre el Medio Ambiente y su predecesor, el Consejo de Administración del PNUMA, formularon un conjunto de solicitudes a la Dirección Ejecutiva en relación con el proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*. En consecuencia, en el pasado se establecieron estructuras de gobernanza y ejecución subsidiarias del órgano de gobierno del PNUMA, con funciones y responsabilidades específicas en lo que se refiere al proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*. Existen estructuras similares para otras evaluaciones ambientales globales.

19. Como parte del proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*, se establecerá un conjunto de procedimientos flexibles, acordados por los Estados miembros, sobre la base de la experiencia de procesos anteriores del informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* y otros procesos pertinentes. En las consultas se abogó en general por el desarrollo de procedimientos de ese tipo (véase el anexo). Los objetivos de los procedimientos serían garantizar la pertinencia, la legitimidad y la credibilidad del proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* y equilibrar sus diferentes funciones de apoyo mutuo, aprovechando al máximo las oportunidades que brindan las reuniones, las plataformas de trabajo y las tecnologías digitales. Los procedimientos abarcarían todas las opciones y enfoques expuestos anteriormente. Entre los elementos que habría que tomar en consideración en los procedimientos cabría mencionar los procesos para a) recibir y priorizar las cuestiones globales relativas al medio ambiente de interés identificadas por los Estados miembros para su consideración estratégica e inclusión en el ámbito de las evaluaciones del proceso⁷; b) el inicio, desarrollo y la aprobación del análisis inicial detallado de las evaluaciones del proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*, sus derivados y otros productos; c) la designación y selección de equipos de autores y expertos que cuenten con un equilibrio en su composición desde el punto de vista geográfico, disciplinario y de género; d) la revisión colectiva e iterativa, la síntesis, el análisis y el juicio en relación con la pertinencia desde el punto de vista normativo y el grado de confianza en los conocimientos disponibles, con procedimientos de rastreabilidad; e) revisión por pares y revisión por parte del Gobierno y los interesados; f) conflictos de intereses y tratamiento de errores; g) aprobación del resumen para los responsables de la formulación de políticas y aceptación de los informes de evaluación y otros productos; y h) enfoques orientados a los servicios con objeto de prestar apoyo y crear capacidades de seguimiento y recopilación de datos, generación de conocimientos, evaluación, divulgación y adopción de decisiones (opción 3). El papel y las responsabilidades exactas de la estructura de gobierno y ejecución se establecerán en los procedimientos.

20. Los procedimientos anteriores requieren una gobernanza clara y ágil y la aplicación de las opciones en relación con las *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* en el marco de la Asamblea sobre el Medio Ambiente. Durante el período de consulta, varios Estados miembros subrayaron la necesidad de transparencia y la plena participación de todos los Gobiernos.

21. La Asamblea sobre el Medio Ambiente tal vez deseará solicitar a la Directora Ejecutiva del PNUMA que siga convocando reuniones consultivas intergubernamentales y de múltiples interesados de composición abierta y que establezca órganos consultivos para el proceso *Perspectivas*

⁷ Un ejemplo de este proceso es el establecido en el marco de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (véase https://ipbes.net/sites/default/files/downloads/Procedure%20for%20receiving%20and%20prioritizing%20requests%20put%20to%20the%20Platform_2013.pdf).

del *Medio Ambiente Mundial*, similares a los establecidos para la elaboración del sexto informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*. La Directora Ejecutiva del PNUMA convocaría reuniones consultivas intergubernamentales de composición abierta con observadores de los interesados, con vistas a aprobar el análisis inicial y los procedimientos y la aprobación de los resúmenes para los encargados de la formulación de políticas, de forma similar a las reuniones convocadas para la cuarta, quinta y sexta entrega del informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*. La Directora Ejecutiva crearía también un grupo consultivo intergubernamental de alto nivel integrado por interesados⁸ como grupo de supervisión y dirección del proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*, así como un grupo consultivo científico⁹, similar a los creados para la sexta entrega del informe.

22. Como alternativa, la Asamblea sobre el Medio Ambiente tal vez deseará establecer un órgano subsidiario *ad hoc* de composición abierta formado por Estados miembros y observadores acreditados que se encargaría de supervisar la función del proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* en la interfaz científico-normativa del PNUMA. Ese órgano se encargaría de estudiar los procedimientos del proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*, aprobar el análisis inicial de las evaluaciones y el resumen para los encargados de la formulación de políticas, entre otras actividades. El órgano subsumiría las funciones que desempeñan las reuniones consultivas intergubernamentales de composición abierta con observadores de los interesados convocadas por la Directora Ejecutiva del PNUMA para las ediciones cuarta, quinta y sexta del informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*, especialmente en lo que respecta a la aprobación del análisis inicial, los procesos y el resumen para los encargados de la formulación de políticas. El órgano elegiría a sus oficiales de cada región y establecería un grupo multidisciplinario de expertos que podría estar formado por un número limitado de expertos e interesados de cada una de las regiones. Los oficiales del órgano y el grupo trabajarían de consuno para supervisar la implementación del proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*, de acuerdo con los procedimientos establecidos y, entre otras cosas, asumirían la responsabilidad de llevar a cabo una selección equilibrada de expertos y dependencias de apoyo técnico para un conjunto limitado de grupos de autores y grupos de trabajo con plazos y tareas específicos. Los oficiales del órgano y el grupo subsumirían las funciones del grupo consultivo intergubernamental de alto nivel integrado por interesados y del grupo consultivo científico del sexto informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*.

D. Consecuencias financieras y administrativas

23. Se están estudiando las consecuencias financieras y administrativas de las opciones y enfoques recomendados. Cualesquiera actividades relacionadas con *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* podrían llevarse a cabo de acuerdo con un plan renovable y documentos de análisis inicial presupuestados y aprobados para facilitar la previsibilidad de la financiación.

V. Recomendaciones y medidas que se proponen

24. La Asamblea sobre el Medio Ambiente tal vez deseará tomar nota del presente informe durante la serie de sesiones en línea de su quinto período de sesiones y tomar nota también de que se presentará un informe final con recomendaciones para su examen en la reanudación de su quinto período de sesiones, en febrero de 2022. Las recomendaciones se basarán en un examen más profundo de las opciones y enfoques identificados en la sección IV respecto de un futuro informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*, así como de sus consecuencias financieras y administrativas, y los posibles enfoques para el proceso, la gobernanza y la aplicación, sobre la base de los criterios presentados en la sección III.

⁸ Compuesto por entre 25 y 30 representantes gubernamentales de alto nivel de las seis regiones del PNUMA, así como por entre 8 y 10 interesados clave.

⁹ Compuesto por 25 distinguidos científicos.

Anexo

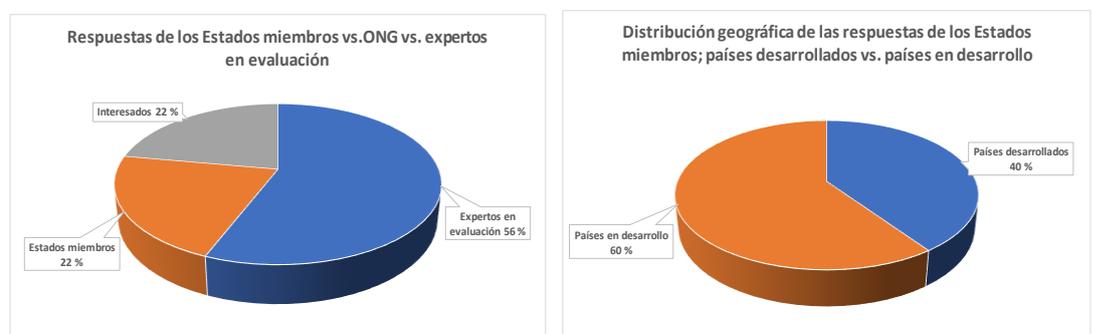
Análisis de los resultados del proceso de consulta

A continuación se resumen los principales resultados de la consulta de un mes de duración sobre el futuro del proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*. El análisis se preparó a los efectos de informar las deliberaciones del Comité Directivo sobre el futuro del proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* en su taller celebrado en noviembre de 2020.

A. Diversidad de respuestas

La consulta se realizó entre el 9 de septiembre y el 9 de octubre de 2020. Tuvo como base un documento de antecedentes elaborado por un consultor independiente y un documento de debate elaborado por la copresidencia del Comité Directivo y comentado por sus miembros. Debido a la pandemia de la enfermedad por coronavirus, toda la consulta se realizó en línea. Se celebraron siete seminarios web de orientación para ayudar a los participantes a entender mejor el contexto y el objetivo de la consulta y las herramientas utilizadas (principalmente el cuestionario).

Más de 150 personas participaron en los seminarios web, se cumplimentaron más de 400 cuestionarios y se facilitaron más de 50 respuestas consolidadas y 350 respuestas independientes. La Secretaría alentó las respuestas de una amplia gama de países y expertos, enviando cuatro recordatorios durante la consulta.



Cabe señalar que muchas de las respuestas de los Estados miembros y los interesados fueron respuestas consolidadas, por lo que representaban las opiniones de muchos más encuestados.

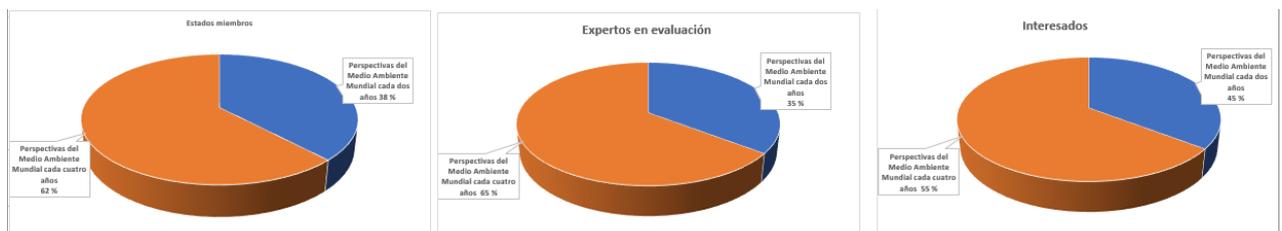
B. Señales claras

Algunos resultados de la consulta muestran una preferencia muy fuerte por una dirección sobre otra.

Los consultados opinaron mayoritariamente que el proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* debería continuar.



Los consultados opinaron en su mayoría que el informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* debería elaborarse en un ciclo de cuatro años.



Los consultados opinaron mayoritariamente que el proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* debería estar bajo los auspicios de la Asamblea sobre el Medio Ambiente, o de un órgano subsidiario de esta.



Los consultados opinaron mayoritariamente que el proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* debería financiarse con fondos básicos y contribuciones voluntarias.



C. Fuertes señales

Otros resultados de la consulta muestran una preferencia por una determinada dirección o conjunto de direcciones.

Los consultados opinaron que el proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* debería seguir produciendo evaluaciones, pero que debería ampliar su labor hacia la creación de capacidades y el apoyo normativo.



Los consultados consideraron que el proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* debería seguir incluyendo a un amplio grupo de Estados miembros y expertos en la elaboración de sus evaluaciones.



Los consultados dijeron en su mayoría que los procedimientos y métodos del proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* deberían ser acordados por los Estados miembros.



Los consultados dijeron en su mayoría que el informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* debería evaluar principalmente los cambios ambientales, los avances respecto de la consecución de las metas ambientales y la eficacia de las respuestas normativas.



Los consultados afirmaron que los productos del proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* deberían ser utilizados principalmente por la Asamblea sobre el Medio Ambiente, el PNUMA y los Estados miembros.



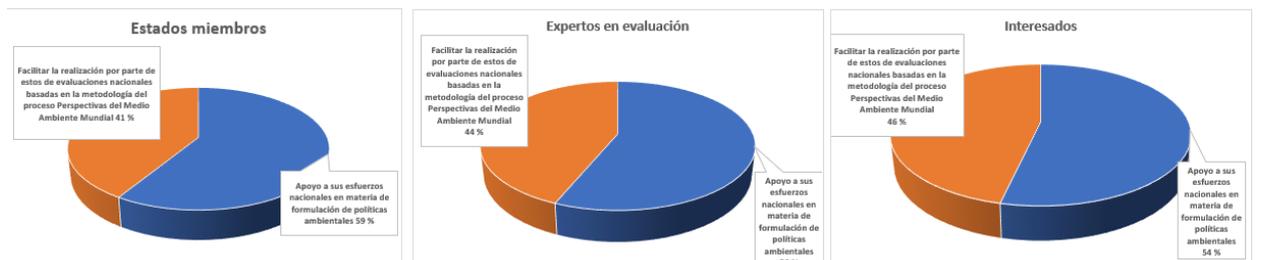
D. Diversas señales

Algunas de las respuestas de los consultados no ofrecieron una orientación clara.

Las personas consultadas no proporcionaron una orientación clara sobre la forma en que el PNUMA debería utilizar los resultados del proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*.



Las personas consultadas indicaron que los Estados miembros podían utilizar los productos del proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* para diversos fines.



Los consultados opinaron en su mayoría que los criterios para la adopción de decisiones propuestos por el Comité Directivo eran adecuados.



E. Otras sugerencias

Como parte del proceso de consulta, se invitó a los participantes a ofrecer ideas y sugerencias adicionales por escrito. Esas respuestas escritas fueron analizadas y condensadas en categorías “cortas” para su presentación en el presente documento. El análisis se realizó para los tres grupos de encuestados: Estados miembros, interesados y expertos en evaluación.

Estados miembros

Los Estados miembros propusieron ampliar el propósito de las *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* para incluir la creación de capacidades, manteniendo el cumplimiento del mandato del PNUMA y evaluando la dimensión ambiental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los Estados miembros opinaron que debería mantenerse el formato del informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*, y añadirle elementos tales como una mayor digitalización y evaluaciones regionales y perspectivas más innovadoras.

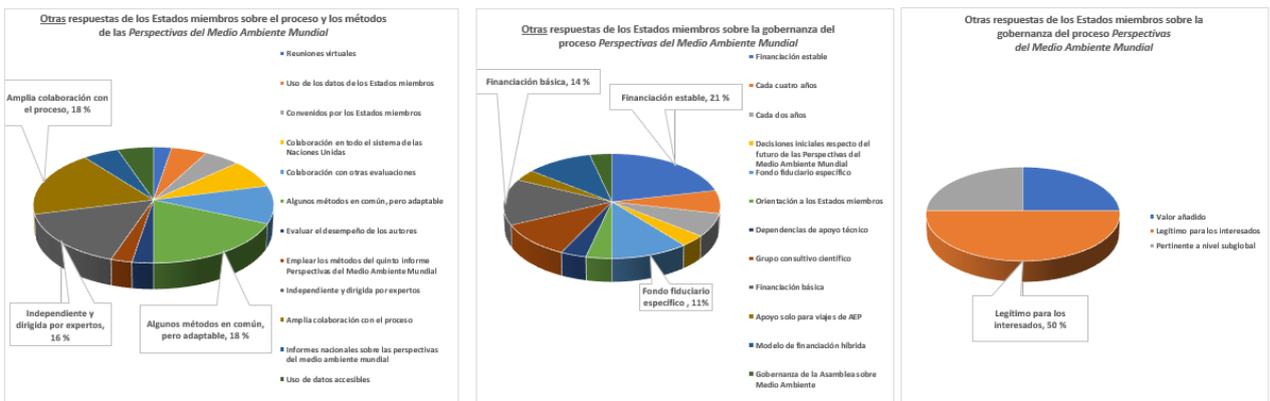
Los Estados miembros dijeron que los principales usuarios del informe deberían ser la Asamblea sobre el Medio Ambiente, los Estados miembros, los encargados de la formulación de políticas en general y los interesados.



Los Estados miembros también expresaron su opinión de que los procesos y métodos del proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* deberían ser comunes con otros procesos de evaluación, pero también que deberían poder adaptarse a los objetivos de una edición concreta del informe. Hubo un amplio acuerdo en que las *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* deberían seguir siendo un proceso independiente y dirigido por expertos, con una amplia participación de muchos grupos.

Los Estados miembros también dijeron que la financiación del proceso debería ser estable y proceder principalmente de la financiación básica y de un fondo fiduciario específico (un modelo de financiación híbrido).

Por último, los Estados miembros afirmaron que el Comité Directivo debería utilizar algunos criterios adicionales para la adopción de decisiones, como la legitimidad para los interesados, el valor añadido y la relevancia de los resultados de la evaluación de las *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* a nivel subglobal.

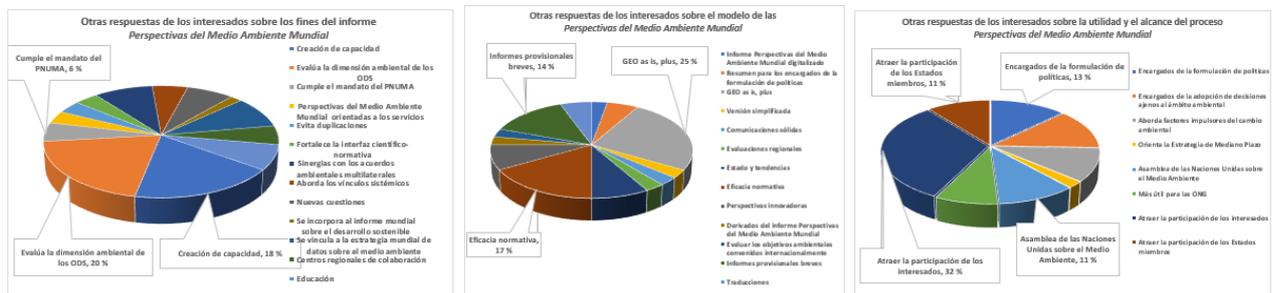


Interesados

Al igual que los Estados miembros, los interesados propusieron ampliar el propósito de las *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* para incluir la creación de capacidades, manteniendo la evaluación de la dimensión ambiental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Dijeron que el proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* debería mantener su formato actual, complementado con informes intermedios más cortos y un mayor enfoque en la eficacia de las políticas.

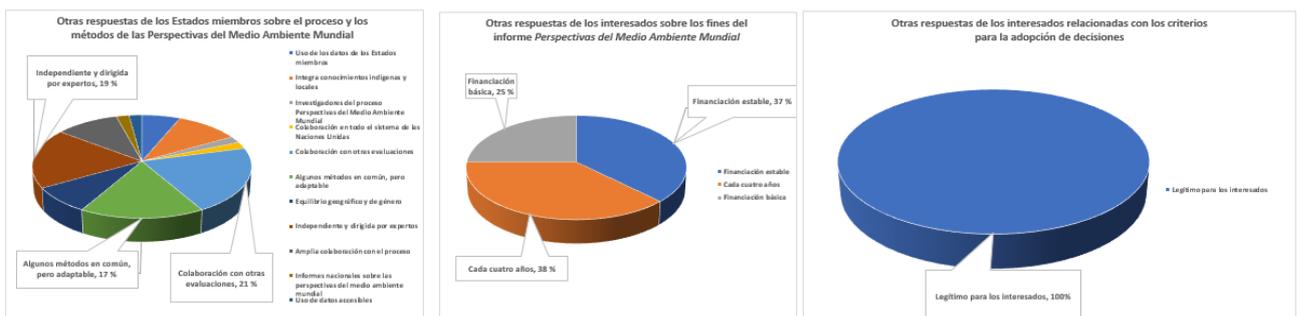
Los interesados también afirmaron que el proceso debería estar diseñado para atraer a los interesados y resultarles adecuado, así como a los Estados miembros, los encargados de la formulación de políticas y la Asamblea sobre el Medio Ambiente.



Los interesados opinaron que el proceso y los métodos de las *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* podrían mejorarse con una mayor colaboración con otras evaluaciones. Los métodos deberían ser comunes pero adaptables, y el proceso debería seguir siendo independiente y dirigido por expertos.

Dijeron que las ediciones del informe deberían producirse en un ciclo estandarizado de cuatro años y contar con una financiación estable, principalmente procedente de fondos básicos.

Por último, los interesados dijeron que los criterios para la adopción de decisiones propuestos por el Comité Directivo deberían ampliarse para incluir la legitimidad del proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* para los interesados.

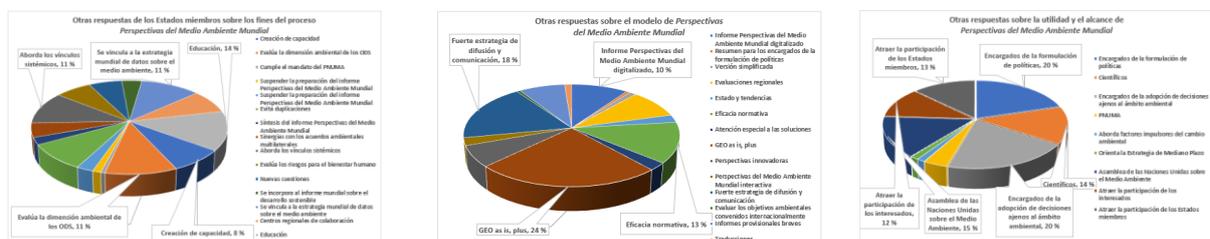


Expertos en evaluación

Los expertos en evaluación afirmaron que el objetivo principal de las *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* debería ser evaluar la dimensión ambiental de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, abordando los vínculos sistémicos y la educación. Apoyaron los vínculos con la estrategia mundial en materia de datos ambientales y la creación de capacidad como otros propósitos del proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*.

En cuanto al formato del informe *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*, los expertos en evaluación apoyaron el modelo “*Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* tal como está, más...”, con la adición de un enfoque en la eficacia de las políticas y la entrega digitalizada apoyada por una fuerte estrategia de difusión y comunicación.

Los expertos en evaluación dijeron que el proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* debería ser utilizado principalmente por los responsables de la formulación de políticas y los Estados miembros, y también por los encargados de la adopción de decisiones fuera del ámbito del medio ambiente, por la Asamblea sobre el Medio Ambiente para la adopción de decisiones y por los interesados.



Los expertos en evaluación también afirmaron que el proceso y los métodos de las *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* deberían ser independientes y dirigidos por expertos y que, aunque era útil tener algunos métodos en común con otros procesos de evaluación, estos deberían poder adaptarse al proceso de las *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*. Dijeron que las *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* deberían contar con un amplio proceso de participación y centrarse en ayudar a los países a elaborar perspectivas nacionales en materia de medio ambiente.

En lo que respecta a la gobernanza del proceso *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial*, los expertos en evaluación afirmaron que la producción de una nueva edición cada dos años era factible siempre que se dispusiera de una financiación estable.

Por último, los expertos en evaluación afirmaron que el Comité Directivo sobre el futuro de las *Perspectivas del Medio Ambiente Mundial* debería incluir la credibilidad ante la comunidad científica como uno de sus criterios de decisión a la hora de determinar el futuro del proceso.

